

Sello de Registro



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
 Telf.: 950365002 – Fax: 950362723
 Plaza del Pueblo, 1
 04200 Tabernas (Almería)
 CIF: P0408800A

EXP.:	
-------	--

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE ASIMILADO AL
 REGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICACIONES UBICADAS EN
 SUELO URBANO

DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:			
DNI:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CODIGO POSTAL:	
PROVINCIA:			
TELÉFONO:		FAX:	

REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:			
DNI:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
LOCALIDAD:		CODIGO POSTAL:	
PROVINCIA:			
TELÉFONO:		FAX:	

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN:

SITUACIÓN:	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE MATERIAL:	

Visto lo recogido en el Decreto 2/2012, de 10 de enero, referente a las edificaciones en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA, que la presente instancia se someta a los trámites preceptivos y previa liquidación de los derechos, tasa o cualquier gravamen establecidos por este Ayuntamiento, se me conceda la **CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECONOCIMIENTO DE SITUACION DE ASIMILADO AL REGIMÉN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICACIONES UBICADAS EN SUELO URBANO** del inmueble reseñado.

Tabernas, a ____ de ____ de ____
 Firma del solicitante,

Fdo.: _____

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Certificado emitido por técnico competente y visado por colegio profesional, que se ajuste a lo especificado en el art. 6 de la Ordenanza Reguladora.
- b) Justificación de haber presentado la solicitud para proceder al alta catastral de la nueva edificación e informe de la oficina de gestión catastral acreditativo de que se ha apuntado toda la documentación exigida.
- c) Copia de la Escritura de Propiedad de los terrenos.
- d) Nota simple del Registro de la Propiedad con fecha actual.

AUTOLIQUIDACIÓN:

	TIPO DE GRAVAMEN	
EDIF. A.F.O S.N.U. FINALIZADAS DESPUÉS LEY 7/2002	5,5%	CUOTA MINIMA 750 €
EDIF. A.F.O S.N.U. FINALIZADAS ANTES LEY 7/2002	2,75%	
EDIF. A.F.O. S.U.	2,75%	
EDIF. SITUACIÓN LEGAL FUERA ORDENACIÓN	1%	
EDIF. FINALIZADAS ANTES DE LEY 19/1975	1%	

TASA POR EXPEDICIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:

P. E. M.	TIPO DE GRAVAMEN	TASA

OBSERVACIONES:

Forma de pago: transferencia bancaria o ingreso en alguna de las siguientes cuentas: 3058 0016 972732000027 CAJAMAR ó 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud que se trate.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporaran y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, en la dirección: Plaza del Pueblo, 1 04200 Tabernas (Almería), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En el caso de que en el documento deban incluirse documentos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas a la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE TABERNAS mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.